



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H NO 223-04

SALTA, 08 MAR. 2004

VISTO:

La Res H.No 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: LECTURA COMPRENSIVA IDIOMA MODERNO II ITALIANO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: LECTURA COMPRENSIVA IDIOMA MODERNO II ITALIANO

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS

Plan.....: 92 - Período Lectivo 2003

I II N° 705.374 TEJERINA, GUADALUPE INES

8 (Ocho) /

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados. Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

VICTORIA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. E. CECILIA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.